



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CMAYOR/2023/06Y03/143**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-04-2023 a las 14:53 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Instalación de campanas en la torre campanario de la iglesia de Santa Catalina en Valencia

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 101.543,4 EUR.

→ Importe 122.867,51 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 101.543,4 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45212350 - Edificios de interés histórico o arquitectónico.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I firmado.pdf](#)

→ [ANEXO II BIS.odt](#)

→ [Anexo II con logo.odt](#)

→ [ANEXOS VII UTE.docx](#)

→ [ANEXOS VIII CONFIDENCIALIDAD.docx](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Otras instalaciones de edificios y obras

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=B8a%2BG9%2BDxekBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Conselleria de Educación, Cultura y Deporte**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 13 - Educación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=44rU2T57OO0QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. de Campanar, 32

→ (46015) Valencia España

→ ES523

Contacto

→ Teléfono 961970714

→ Fax 961970034

→ Correo Electrónico educontratacion@gva.es

Proveedor de Pliegos

→ Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/05/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ Avda. de Campanar, 32
→ (46015) Valencia España

Recepción de Ofertas

→ Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

Dirección Postal

→ Avda. de Campanar, 32
→ (46015) Valencia España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/05/2023 a las 23:59

Otros eventos

Sobre 1

→ Apertura sobre administrativo y criterios sometidos a juicios de valor
→ El día 05/05/2023 a las 09:30 horas

Proveedor de Información adicional

→ Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

Dirección Postal

→ Avda. de Campanar, 32
→ (46015) Valencia España

Lugar

→ Conselleria de Educación, Cultura y Deporte-Servicio de Contratación Administrativa

Dirección Postal

→ Avda. Campanar, 32
→ (46015) València España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Instalación de campanas en la torre campanario de la iglesia de Santa Catalina en Valencia

→ Valor estimado del contrato 101.543,4 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 122.867,51 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 101.543,4 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45212350 - Edificios de interés histórico o arquitectónico.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Comunitat Valenciana

→ Código de Subentidad Territorial ES52

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - La empresa adjudicataria está obligada, en la ejecución del contrato, a mantener la plantilla de trabajadores y trabajadoras adscritos a la ejecución del contrato

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Apartado 4 del Pliego tipo: Solo podrán contratar con el sector público las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición para contratar de los artículos 71 y ss. de la LCSP, acrediten la solvencia económica, financiera y técnica exigidas o, en su caso, se encuentren debidamente clasificadas,

→ Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4 a) de la LCSP todos los licitadores, que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado, deben estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 96.2 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - La solvencia técnica o profesional se acreditará con la presentación de la declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Se requerirá al

propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica, mediante una relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. A efectos de determinar la correspondencia entre los suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución será igual o superior al 70% de la anualidad media, quedando establecido en: 71080.38 euros. **Umbral:** 71080.38 **Periodo:** 5 años **Expresión:** Según lo dispuesto en el apartado L del Anexo I al PCAP

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Las empresas licitadoras acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que el volumen anual de negocios, referido al mayor volumen de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de la presentación de las ofertas, es de un importe igual o superior a: 152315,1 euros. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Umbral:** 152315.1 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Según lo dispuesto en el apartado L del Anexo I al PCAP

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- **Evento de Apertura** Sobre 1

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Oferta económica**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 75
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 75

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- **Propuesta de implantación y organización en la ejecución de obras**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 13
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 13
- **Servicios e instalaciones existentes afectados y accesos**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 12
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 12

